

anuario
2016
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO

H O M E N A J E , A
D. MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ



ANUARIO 2016

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)

**anuario
2016**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA -21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

ÍNDICE

HOMENAJE A MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ

- Recuerdos de nuestro padre
Miguel, Pablo, Rafael y Rubén, sus Hijos 13
- Don Miguel de Unamuno Pérez y el Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Sergio PÉREZ MARTÍN y Pedro GARCÍA ÁLVAREZ..... 21

ARQUEOLOGÍA

- Las monedas omeyas del *Consultivo*, en Zamora
Javier JIMÉNEZ GADEA 29

DERECHO

- Política laboral de género en Castilla y León, con relación a los derechos humanos. 1994-1996
M.^a Luz VAQUERO PINTO..... 49

DOCUMENTACIÓN

- Relación de curatos (1753) y últimas visitas (1819-1835) del monasterio de San Benito de Zamora
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 67
- Conflictividad social. Pleito sobre hidalguía en Andavías. 1515-1517
José Antonio MATEOS CARRETERO 89

HISTORIA

- Pompa y regocijo: la fiesta del corpus en la ciudad de Zamora, siglos XVI-XVIII
José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ..... 115
- El despoblado medieval de Villagarcía (Aliste) y su inserción en los mecanismos feudales de poblamiento
Roberto TOLA TOLA y Pedro GÓMEZ TURIEL..... 161

HISTORIA DEL ARTE

Retratos y empresas artísticas de los obispos renacentistas don Francisco de Mendoza y don Francisco Ruiz en Zamora, Palencia, Ávila y Toledo
Juan Carlos PASCUAL DE CRUZ 179

¿Barroco y Medievo para las exequias del rey ilustrado?
Elena MUÑOZ GÓMEZ..... 213

Precisiones sobre el Cristo Abrazado a la Cruz de Almendra (Zamora): la fortuna de un modelo de Michel Coxcie
Rubén FERNÁNDEZ MATEOS 241

LINGÜÍSTICA

Portugal desde Zamora: los nombres de los pueblos de la Frontera Trasmontana desde el lado zamorano
Pascual RIESCO CHUECA; Pedro GÓMEZ TURIEL y
Fernando ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA 249

Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo
Marta MIGUEL BORGE..... 335

LITERATURA

Ir, venir, volver... *Clarín*: cinco perífrasis verbales con verbos de movimiento en trece de los cuentos de Leopoldo Alas
Patricia FERNÁNDEZ MARTÍN 361

MUSICOLOGÍA

El canto llano en la colegiata de Toro a través de los estatutos y de los libros de coro
Vicente URONES SÁNCHEZ 415

PATRIMONIO CULTURAL

La lluvia en las procesiones de Semana Santa de Zamora y los deterioros que causa en el patrimonio artístico de las cofradías
Francisco Javier CASASECA GARCÍA 461

MEMORIA DE ACTIVIDADES..... 481

NORMAS PARA LOS AUTORES..... 513

RELACIÓN DE SOCIOS I.E.Z. 2016..... 519

LINGÜISTICA



INVENTARIO DE BIENES DE LA FORTALEZA DE VILLALPANDO EN 1633. ESTUDIO DEL LÉXICO DEL LUJO¹

MARTA MIGUEL BORGE

RESUMEN

En los últimos años han cobrado especial relevancia, desde el punto de vista de la Lexicografía Histórica, los estudios del léxico presente en los inventarios de bienes.

El presente trabajo pretende analizar el reflejo del lujo y el poder a través del léxico encontrado en un inventario de bienes localizado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. En dicho documento, se enumeran los bienes incluidos en 1633 en la casa-fortaleza de Villalpando, propiedad del Condestable de Castilla. Para ello, se va a tomar como referencia la información que nos proporcionan los diccionarios académicos y otros corpus léxicos. De esta manera podemos ver los aspectos más significativos y conocer así la historia de la palabra.

PALABRAS CLAVE: léxico; lujo; lexicografía; corpus

GOODS INVENTORY VILLALPANDO FORTRESS IN 1633. STUDY OF THE LEXICON OF OPULENCE

ABSTRACT

In recent years, studies of the lexicon present in inventories of goods have become especially relevant from the point of view of Historical Lexicography.

This paper analyzes the reflection of opulence and power through the vocabulary found in an asset inventory located in the Provincial Historic Archive of Zamora. In that inventory, the goods found in 1633 in the house-fortress of Villalpando (Spain) that was owned by the Condestable of Castilla were listed. To do this, the information provided by the academic dictionaries and other lexical corpus was taken as reference. Thereby we can see the most significant aspects and get to know the history of each word.

KEYWORDS: lexicon; opulence; lexicography; corpus.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años han cobrado especial relevancia, desde el punto de vista de la Lexicografía Histórica, los estudios del léxico presente en los inventarios de bienes, destacan estudios como los de Morala (2010, 2012a, 2012b, 2012c, 2014), Egido (2014), Perdiguero (2012, 2014) o Pérez Toral (2015). Este tipo de investigaciones nos acercan a la lengua cotidiana que se hablaba en el momento de la redacción del documento, lo que nos permite, en nuestro caso, acercarnos a la lengua hablada del siglo XVII.

El presente trabajo pretende analizar el reflejo del lujo y el poder a través del léxico encontrado en un manuscrito localizado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. En dicho documento se enumeran los bienes incluidos en 1633 en la casa-fortaleza de Villalpando, propiedad del Condestable de Castilla.

Para ello, veremos la información semántica que nos ofrecen los diccionarios académicos y preacadémicos en el *NTLLE* (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*), comprobaremos cómo se distribuye el término analizado por el resto de la Península y América a través de la consulta en el *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*). Y además rastreamos la aparición de estas formas en otras épocas a través de bases de datos como el *CORDE* (*Corpus diacrónico del Español*) y el *CDH* (*Corpus del Diccionario Histórico*).

2. CONTEXTO HISTÓRICO

Desde el año 1473 los Velasco ostentan el título de Condestables de Castilla, en gran medida gracias a que habían sabido posicionarse en los momentos propicios y a que llevaban una política matrimonial siempre favorable a su patrimonio. Esta familia forma parte de la que llama Salvador de Moxó “nobleza nueva” (Moxó, 2000: 286-287), que a partir del siglo XIV pasan a estar en la primera línea de la política y la economía dentro del panorama social de la época.

En 1633, el título de Condestable recaía sobre Bernardino Fernández de Velasco y Tovar. A estas alturas los Condestables de Castilla habían acumulado una más que copiosa fortuna y ya se habían convertido en una de las casas nobiliarias más importantes de toda la Corona de Castilla.

Sin embargo, la crisis generalizada que tiene lugar en estos años, afecta también de lleno a la nobleza, lo que hace que la casa de los Velasco decida tomar conciencia de todas sus posesiones y mejorar su gestión administrativa. Por aquel entonces, contaba con 18 Mayordomías, a través de las que gestionaban su patrimonio, entre ellas se encontraba la de Villalpando (Cuesta, 2014: 190). Es por ello que a finales del año 1632 el Condestable de Castilla escribe una carta a la

Contaduría² de Villalpando, ordenando hacer inventario de los bienes que quedan en la fortaleza de dicha localidad.

La fortificación a la que se hace referencia en el inventario se edifica sobre las ruinas de un Castillo que es incendiado en el año 1521 en la revuelta de los comuneros, años más tarde, en 1527 se construye sobre sus ruinas una fortaleza que servirá de residencia ocasional a los Condestables durante el siglo XVI. En los albores del siguiente siglo, se pueden percibir vestigios de cierta decadencia. De hecho este palacio que en el siglo XVI había sido reconstruido con las más novedosas técnicas y disfrutado por sus propietarios, en el siglo XVII, apenas es usado como residencia ocasional. Así nos lo muestra dicho inventario:

(Fol. 27v) En el cuvo que se llamaua el museo unos/
estantes donde *estaua* la librería susodicha
(Fol. 28) y sobre cada uno de ellos unos paños de terçiopelo/
azul donde se *ponían* los libros/
En el aparador, los estantes de madera/
de donde se *ponía* la plata./
Las tablas y estantes donde se *ponían* las/
tapizerías./

A pesar de esta situación, el léxico que aparece en dicho inventario nos permite ser testigos de la condición social que ocupaban sus propietarios, dando lugar a diferentes manifestaciones de lujo en el marco doméstico.

3. ESTUDIO DEL LÉXICO

El inventario de bienes se lleva a cabo el 19 de enero de 1633, estando presentes Don Juan del Río, alcaide de la casa y único morador de la fortaleza (“Más otro escudo de yerro con las armas reales que es el que está en la chiminea del entresuelo *donde viue el dicho alcaide*”), Don Lorenzo Casado, corregidor, y el propio escribano, Hernando Gutiérrez. Debemos señalar que no es un inventario *post mortem*, se trata de un documento informativo sobre los bienes que aún quedan en un inmueble que, en ese momento, no tiene moradores. Este hecho hace que sea más difícil establecer una clasificación, de hecho no encontramos objetos tan cotidianos como pueden ser las *camas*, los *tapices*, muy apreciados en la época, o los objetos de *plata*. Estamos ante un inventario de poca extensión, en concreto la totalidad del mismo ocupa tres folios. Los distintos espacios de la casa se encuentran casi vacíos, y algunos objetos que aparecen en el manuscrito se encuentran en

² La Contaduría se encargaba de controlar a los mayordomos de las villas y partidos. (Cuesta, 2014: 181).

un estado lamentable, lo que provoca que no hallemos la minuciosidad y el detalle que suelen aflorar en este tipo de relaciones de bienes. Tampoco hay un orden claro de disposición de los objetos en el documento, lo que dificulta, en ocasiones, saber en qué estancia se encuentran.

Hemos distribuido el léxico en cuatro apartados que tienen que ver con el estatus social que ocupaba el Condestable de Castilla: la arquitectura de la vivienda, materiales y objetos indicativos del lujo, el afán coleccionista de la familia Velasco y viajes y ajuar para el camino.

3.1. Arquitectura de la vivienda

En el siglo XVII la arquitectura promovida por la nobleza no solo había de servirle de residencia, sino también como símbolo de emblema del linaje (Iglesias Rouco y Zaparaín, 2002: 183). En esta época la nobleza se traslada a Madrid para estar más cerca de la corte y de manera progresiva van delegando en terceros el mantenimiento de los inmuebles que poseían. Es lo que ocurre con la casa-fortaleza de Villalpando.

Así en los escasos restos que aún quedan de la fortaleza podemos ver el cubo artillero, una estructura defensiva que nos indica el estatus social, político y económico de la familia.

El *cubo* de una fortificación es “una obra redonda, que se hacía en lo antiguo para defender desde allí las cortinas de la muralla: en cuyo lugar se usan oy los baluartes” (NTLLE, *Autoridades*, 1729, 4.^a ac.), definición que se mantiene en la actualidad (DRAE, 3.^a ac.). Esta acepción no es muy frecuente en el *CorLexIn*, en este corpus encontramos el término *cubo* como “vaso de madera redondo, cuya boca suele ser mas ancha que el suelo, y tiene regularmente dos aros de hierro, que abrazan y ajustan las costillas, de que se compone, y un asa de hierro para su uso, que es el de sacar agua de los pozos, y llevarla de una parte à otra” (NTLLE, *Autoridades*, 1729, 2.^a ac.).

En este *cubo* se solían almacenar las armas que solían estar preparadas para ser disparadas. Esta relación de bienes comienza con el recuento de las *piezas de artillería* que hay en ese momento en la casa-fortaleza, estas están situadas en el piso superior del cubo artillero:

(Fol. 27v) Primeramente diez y nueue piezas pequeñas de *artillería* de bronze que las ocho piezas dellas son de dos baras poco menos de largo, y otra pieza de una bara poco más y más gruesa que las de arriba en sus carros y otras seis piezas de vara y media de largo poco más sueltas sin *encaualgar* que todas hazen

las dichas diez y nueue piezas.
(Fol.28 v) Junto a la puerta del cubo alto, donde
estauan las armas, un *artificio* de tres ruedas
que era para limpiar dichas armas.

Como se puede observar, hay un total de 19 piezas de *artillería* según este inventario, además no se especifica qué tipo de armas son, se describe la longitud expresada en *baras* y el material, en este caso *bronze*. Se utiliza de manera genérica *piezas de artillería*. La acepción que más se acerca a este uso del término es la de “conjunto de varias piezas de alguna máquina”. (*DRAE*, 4.^a ac.), definición que se registra como en desuso. Si nos acercamos a los diccionarios preacadémicos vemos que Antonio de Nebrija ya recoge este término en su *Vocabulario* como armas que sirven en defensa propia, Covarrubias va un poco más allá y limita este término a las armas de fuego “dieron este nombre a la maquina espantosa de los tiros de bronze [...]” y añade que “generalmente se llamó artilleria poreal arte diabolica de su inuencion [...]” donde vemos dos acepciones claras, por un lado “el conjunto de armas de fuego y por otro el arte de utilizar dichas armas” (*NLLE*, *Nebrija*, 1495, *Covarrubias*, 1611). En cuanto al origen de la palabra, según Corominas y Pascual, este término proviene del francés *artillerie* íd., derivado del francés antiguo *artillier* “preparar, equipar”, anteriormente *atillier*, y este probablemente del latín vulgar *APTICULARE, derivado de APTARE “adaptar” (*DECH*, s. v. *artillería*). En el *CorLexIn* no aparecen muchos ejemplos de este término en este momento, todos los que aparecen registrados en los inventarios recogen la acepción que aparece en el documento de la fortaleza de Villalpando. La palabra *artillería* aparece ampliamente documentada en el *CORDE* a partir del siglo XV.

Además parte de estas armas se encuentran en su *carro*, dispuestas para ser usadas, pero ese no es el estado de todas ellas, parte de ellas se encuentran sin *encabalg*. En el *DRAE* no encontramos este verbo con el significado que posee en el texto analizado. Sí aparece con dicho significado en *Covarrubias* donde lo define como “Encabalg las piezas de artilleria, es ponerlas en sus carros y caxas para tirar con ellas a punteria, y lleuarlas de vna parte a otra. Desencabalg las, es desbaratarlas” (*NLLE*, *Covarrubias*, 1611). Estas armas no solo contaban con el carro para poder hacer uso de ellas, sino que también debían limpiarse con corrección para poder volver a ser usadas, por ello en la fortaleza se cuenta con un *artificio de tres ruedas* para tal fin.

Según *Autoridades*, una de las acepciones de *artificio* que encaja con su uso en este inventario es “Máquina ú obra artificiosa que facilita el exercicio de algun arte [...]” (*NLLE*, *Autoridades*, 1726). Además aparecen otros elementos que forman parte de este compendio de armas. Aparece así una *turquesa*, término que lo

define el *DRAE* como “Molde, a modo de tenaza, que servía para hacer bodoques de ballesta o balas de plomo” (*DRAE*, s. v. *turquesa*¹, 1.ª ac.), definición que ya está recogida en *Covarrubias*. De origen incierto, se baraja la posibilidad de que proceda del francés antiguo *turcais*, del mismo significado y origen que *CARCAJ*, por comparación del molde de hacer proyectiles para ballesta con la aljaba donde están las flechas (*DECH*, s. v. *turquesa*). En el *CORDE* aparece documentado con esta acepción y con significado figurado en el texto de Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares* que datan del año 1521.

Junto a estos objetos bélicos, aparecen otros que por falta de datos y contexto, no podemos asignarles una definición concreta, es el caso de una “pieza de yerro bieja tocante para dicha artillería, dos palomas de plomo, un pie redondo y un piramile”.

El mismo cubo de la fortaleza alberga en una de sus alturas lo que se llama *museo*, donde se ubicaba la librería y una serie de obras escultóricas.

En el cuvo que se llamaua el *museo* unos
estantes donde estaua la librería susodicha
(Fol. 28) y sobre cada uno de ellos unos paños de terçoiopelo
azul donde se ponían los libros

En *Autoridades* encontramos el término *librería* como “la biblioteca que privadamente y para su uso, tienen las religiones, colegios, profesores de las ciencias y personas eruditas” (*NTLLE*, *Autoridades*, 1734), lo que nos indica el carácter exclusivo que tenía una estancia como esta. Sin embargo, poco más se puede decir de esta sala ya que en el momento en el que se realiza el inventario los estantes que, en principio, debieran de albergar libros, se encuentran vacíos. Sabemos que en el año 1609, el por aquel entonces Condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco, compra a Hernando Ramírez, clérigo presbítero de la Catedral de Ávila, una propiedad que para amueblarla hace traer piezas antiguas, según inventario, de otras residencias que poseía como la de Villalpando (De Carlos, 2003: 261). Por lo que podemos intuir que, ya a principios del siglo XVII, esta fortificación no era muy visitada por el Condestable.

La construcción también cuenta con una *galería* que unía el cubo artillero con el resto de la fortaleza, en ella se albergaban diferentes obras escultóricas. *Covarrubias* define *galería* como “el ventanaje delo alto de las casas principales” y *Autoridades* especifica que “en la fortificación es un corredor en arco, formado sobre fagina, y tierra, con que se ciega el fosso, para llegar desde los ataques á la brecha, armándole bien de ramos, tierra, y pieles, que resistan el fuego dela Plaza”

(*NTLLE, Covarrubias, 1611, Autoridades, 1734*), de hecho en el inventario también aparece el término *corredor* para hacer referencia a la “galería”.

Además dentro de la casa había dos oratorios privados, estancia que era común en las viviendas de la alta nobleza. El término *oratorio* es un derivado del verbo *orar*, procedente del latín *ŌRĀRE* “hablar”, “hacer un discurso”, “rogar, solicitar” (*DECH, s. v. orar*). Covarrubias lo registra como “el lugar de deuocion, dedicado para hazer oracion a Dios” y *Autoridades* añade que “comunmente se entiende el sitio que hai en las casas particulares, donde por privilegio se celebra el Santo Sacrificio de la Missa”. (*NTLLE, Covarrubias, 1611, Autoridades, 1737*). Documentado en el *CORDE* desde el siglo XIII.

Dentro de la decoración textil de tipo litúrgico, encontramos un *frontal de brocalete*. En este contexto *frontal* hace referencia al “paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa de altar” (*DRAE, 4.ª ac.*). La misma definición que encontramos desde *Autoridades* “El paramento de seda ù otra matéria con que se adorna la parte delantera de la mesa del Altar” (*NTLLE, Autoridades, 1732*).

(Fol.30) Un *frontal* de *brocalete* amarillo, morado y blanco/
con sus *frontanelas* de los mesmo (sic)./

Aparece documentada en el *CORDE* en un inventario de bienes fechado en 1275, con la misma acepción que aquí aparece. Se registra un número copioso de ejemplos de esta voz en el *CorLexIn* a lo largo de todo el territorio peninsular. Sin embargo, ocurre algo bien distinto con el tejido con el que está fabricado dicho frontal. Y es que no encontramos información del término *brocalete* en ninguno de los diccionarios preacadémicos ni académicos, así como en corpus como el *CORDE* o el *CDH*. Sí que se encuentra un ejemplo en estos momentos en el *CorLexIn* en el Burgo de Osma (Soria), es un inventario que se hace a la muerte del bachiller Juan de Peñaranda y en él se halla “vna bolsa de corporales de *brocalete* [...]” (Burgo de Osma, Soria, 1612). En el inventario de la Catedral de Mondoñedo mandado hacer por el obispo de Ferrol en 1579 aparece “otro terno de Damasco negro de defuntos con los faldones verdes y la çañefa de la casulla de *brocalete* [...]” (Villa-amil y Castro, J. V., 1907: 8). Hasta este momento podemos decir que era un tipo de tela usada sobre todo para ropas y ajuar textil litúrgico. En el año 1721 se hace un estudio para saber en qué estado se encontraba la industria de la seda en Valencia, entre todos los tejidos que se producían estaban los *brocaletes* (Liarde, 2010: 14). Por lo que podemos concluir que se trataba de un tipo de tela de seda utilizada sobre todo en el ámbito litúrgico y que nunca llegó a ser registrada en los diccionarios.

Aparecen dos prendas pertenecientes a la vestimenta litúrgica, “un *alba* y un *amito* de ruan”. El *alba* es una “vestidura o túnica de lienzo blanco que los sacerdotes, diáconos y subdiáconos se ponen sobre el hábito y el amito para celebrar los oficios divinos” (*DRAE*, 4.^a ac.), definición que ya está presente en *Autoridades*. Derivado de *albo*, del latín *ALBUS* (*DECH*, s.v. *alba*). Es una voz de uso común al igual que el *amito*, “lienzo fino, cuadrado y con una cruz en medio, que el preste, el diácono y el subdiácono se ponen sobre la espalda y los hombros para celebrar algunos oficios divinos” (*DRAE*), recogido también desde *Autoridades*. Esta palabra procede del latín *AMICTUS*, -ŪS, “envoltura, lo que cubre”, “vestido”, derivado de *AMICIRE* “envolver” (*DECH*, s.v. *amito*). Se trata de términos de uso cotidiano en los oficios religiosos que se encuentran ampliamente documentados en *CorLexIn*.

Hay también un “*caracol* grande para agua bendita”, parece que hace referencia a un recipiente donde se vertía el agua bendita. No encontramos esta acepción ni en Nebrija, ni en Covarrubias y tampoco en ninguno de los diccionarios académicos. Sin embargo, sí aparecen varios ejemplos en el *CorLexIn*, “[...] un pie de copa y dos *caracoles* guarneçidos de plata” en la carta de dote de Vicenta Serrano en Sevilla en 1640, y “vn *caracol*” sin más especificación en un inventario de bienes en Santander en 1676. El inventario de bienes de Diego de Paiva aporta este tipo de recipiente dentro de la vajilla doméstica, la relación de bienes cuenta con tazas y vasos de nácar, coco y *concha de caracol*, guarnecidos de plata (Roda, 2008: 134), además aparece un ejemplo que se puede acercar a un uso más litúrgico, similar al encontrado en el inventario del Condestable “Un bufetito de sedro y ensima un Niño Jesús acostado en la cruz sobre peana de madera, dos *caracoles* [...]”.

La fortaleza contaba con tres salas, la alcoba del Condestable, que en el momento en el que se hace este inventario está vacía, y la sala principal o del *reçiuimiento*, que era donde se recibía a las visitas y solía ser el espacio más vistoso y opulento de toda la casa.

Otro término que está presente en el manuscrito y que es síntoma de nobleza es la *chimenea*. Registrado ya en el *Tesoro* de Covarrubias, y *Autoridades* como “el hogar, ò fogón en que se hace lumbre para guisar, ò calentarse: el qual se levanta à lo menos un pie mas alto que el suelo del aposento donde está, y á distancia de dos varas tiene una campána de hyeso, ladrillo ò piedra: la cual va en disminucion hasta que se forma un cañón ò respiradéro, que sale al tejado, y algo mas arriba por donde sale el humo. [...]” (*NTLLE*, *Autoridades*, 1729). Hasta el diccionario académico de 1817 se recoge la variable *chiminea* como voz antigua de “chimenea”, esta es la voz que recoge el inventario de bienes del Condestable.

(Fol. 28 v) En la segunda sala que se entra por el corredor en la *chiminea*, un escudo de bronce quebrado con las armas reales.

En la sala principal del recibimiento un *trasfuego* de barras de yerro que toma todo lo ancho de la *chiminea*.

En cuanto a la documentación en la que aparece este término, consultando el *CORDE*, podemos ver cómo la variable *chiminea* aparece en diferentes textos sobre todo en el siglo XVII, algo nada extraño dado que en esta época era muy frecuente este fenómeno de la alternancia vocálica en las vocales átonas, fenómeno por otro lado ya señalado por Morala (Morala, 2012c). En este caso encontramos el cierre de la vocal /e/ en /i/. Hallamos otros casos del mismo fenómeno en dicho inventario como *mesmo*, *mesivas* o *trujeron*. Observando la información que nos proporciona el *CorLexIn* vemos que, a pesar de no contar con muchos ejemplos hasta el momento, son suficientes para tener ejemplos de las dos variables.

El término *trasfuego* aparece en el *DRAE* con marca dialectal, nos indica que es un término propio de La Rioja y nos remite al término *trashoguero* que define como “losa o plancha que está detrás del hogar o en la pared de la chimenea, para su resguardo”. (*DRAE*, 2.^a ac.). El primer diccionario académico que registra esta voz es en el de 1925 y con la misma acepción y marca diatópica que en el actual. En el *CorLexIn* aparecen tres ejemplos, dos en Alfaro (La Rioja) y uno en Vitoria (Álava). Hasta la fecha no contamos con muchos ejemplos para poder hacer un estudio más exhaustivo del término, pero este inventario es un ejemplo de localización de esta palabra fuera de La Rioja.

Otra estancia con la que cuenta la fortaleza es la *secretaría*, estancia desde la que se organizaba la política de la casa y asistía directamente al Condestable (Cuesta, 2014: 180-181). Esta voz se recoge en *Autoridades* como “la Oficina del Secretario, ù adonde despacha los negocios de su oficio”. (*NTLLE, Autoridades*, 1739). Está documentada en el *CORDE* a finales del siglo XV, principios del XVI. En dicha sala ya no quedan vestigios de actividad en el momento en el que se hace el inventario, tan solo se registran “dos mapas de la antigua y nueva Roma” y “dos cajitas de jaspe negro con sus coberturas”.

Algo distinto ocurre con la *contaduría*, que era aquella “oficina donde se lleva la cuenta y razón del producto de algunas rentas y su distribución” (*NTLLE, Autoridades*, 1729). Este término se documenta en el *CORDE* a mediados del siglo XV. Entre estantes de *madera*, *cajas armadas* y *cajones* donde se metían los papeles nos encontramos con “*serones* donde están las cartas mesibas uiejas de secretaría y contaduría”. La palabra *serón* es un término derivado de *sera*, voz de origen

incierto (*DECH*, s.v. *sera*). Covarrubias remite a la entrada *sera* y *Autoridades* los define como “la sera grande. Hacense regularmente en forma de aguaderas, con dos senos grandes en punta, para que sean capaces, y puedan llevarse sobre las caballerías”. Por lo que se trata de una especie de cesta grande que habitualmente servían para cargar materiales de diferente naturaleza en las caballerías (*DRAE*). En el *CORDE* encontramos la palabra documentada desde mediados del siglo XV. Y en el *CorLexIn* es una palabra de uso habitual en inventarios del siglo XVII, utilizado con diferentes fines (para tener sal, fanegas de trigo y hay varios serones estercoleros). Aparecen también *libros de despensa* o *cuadernos de ynformaciones*. En la última acepción que tiene *Autoridades* para el término *despensa* hace referencia al “cúmulo de cosas que el Despensero o comprador trahe y compra para el gasto cotidiano” (*NTLLE, Autoridades*, 1732), con lo que estos libros estarían destinados a controlar el gasto que se hacía cada día. Aparecen también *cuadernos*, esta voz procede del antiguo adjetivo *quaderno*, descendiente semiculto del latín QUATĒRNUS (*DECH*, s. v. *cuaderno*). *Autoridades* lo recoge con la grafía “q” para referirse al “libro pequeño, ó conjunto de papél, en que se lleva la cuenta y razón, o en que se escriben algunas noticias, ordenanzas ó instrucciones [...]” (*NTLLE, Autoridades*, 1737). Esta palabra aparece documentada en el *CorLexIn* tanto en la península como en América y la acepción con la que se usa mayoritariamente es como “cuaderno de cuentas”. Aunque esta voz se documenta en el siglo XIV tal cual la conocemos hoy, existe una preferencia de la forma escrita con “q” hasta el siglo XVIII, donde los ejemplos documentados comienzan a ser visiblemente más escasos (*CORDE*, s. v. *quaderno, cuaderno*).

La fortaleza cuenta también con una *cocina*, término que registra *Autoridades* como “el lugar ó sitio de la casa donde está el fuego, y se guisa la comida [...]” (*NTLLE, Autoridades*, 1729), derivado del verbo *cocer* y este procedente del latín vulgar *COCERE*. (*DECH*, s. v. *cocer*). Es una palabra de uso corriente que aparece documentada en el *CORDE* desde el siglo XIV con esta acepción, y presente también en el *CorLexIn*. Nos encontramos así algunos utensilios que se suelen utilizar en dicha estancia, como pueden ser los *çestos del seruiçio*, o un *cofre barreado de coçina*, en el que el adjetivo *barreado* se refiere a “la guarnición metálica de refuerzo consistente en barras paralelas, de perfil de media caña o escuadrado, claveteadas a una superficie para protegerla” (Rodríguez Bernis, 2006: 61). Este adjetivo se encuentra documentado en el *CORDE* desde finales del siglo XV, aunque la acepción con la que aparece en un primer momento es la de “fortificar un lugar” (*NTLLE, Autoridades*, 1726), con el significado que tiene en el inventario de Villalpando aparece a partir de finales del siglo XVI. Aunque encontramos diferentes ejemplos en el *CorLexIn* de esta voz, comparte significado con *barreteado*.

Aparecen también unos “*morillos* de yerro y las caueças de latón”, el *DRAE* define este término como “cada uno de los caballetes de hierro que se ponen en el hogar para sujetar la leña”. Es un término que se suele utilizar en plural, de hecho Covarrubias lo recoge directamente en plural con la misma acepción que hoy tenemos. Procede del latín MAURUS “moro”, por las cabezas humanas con que suelen adornarse, tizadas por el fuego (*DECH*, s.v. *moro*). Es una palabra de uso generalizado en el siglo XVII, el *CORDE* lo registra en textos del siglo XIV, aunque se observa un mayor número de ejemplos en el siglo XVII. Algo que también sucede en los datos aportados por el *CorLexIn*, donde vemos que es una palabra muy extendida en aquella época y a lo largo de toda la península.

Nos encontramos con “Un *fuelle* pequeño de mano de herrero”, este término se define como “instrumento para recoger aire y lanzarlo con una dirección determinada, que esencialmente se reduce a una caja con tapa y fondo de madera, costados de piel flexible, una válvula por donde entra el aire y un cañón por donde sale cuando, plegándose los costados, se reduce el volumen del aparato” (*DRAE*). Esta definición se mantiene desde *Autoridades*. Procede del latín FÖLLIS “fuelle para el fuego”, “odre hinchado”, “bolsa de cuero” (*DECH*, s.v. *fuelle*).

Esta fortificación contaba con un *patio*, en el que encontramos un pozo y los utensilios necesarios para sacar el agua, como unos *calderos*, una *polea*, y “Una *tijeruela* de bronce que sirue a manera de bomba para sacar agua”.

La casa sufrió constantes reformas documentadas en algunos inventarios (Cuesta, 2014: 194), y así nos encontramos algunas herramientas para tal fin como puede ser “Un *cueço* para llevar cal y otras cosas”. El *DRAE* lo define como “artesa pequeña de madera, en que amasan el yeso los albañiles” o “cuévano pequeño”, esta segunda acepción ya en desuso (*DRAE*, 1.^a y 2.^a ac.). En *Autoridades* lo definen como “espécie de artesilla hecha de tablas, de que usan los Albañiles para amasar el hyesso” (*NTLLE*, *Autoridades*, 1729). Este término con la definición que aparece en este inventario no está documentado en el *CORDE* hasta el siglo XIX. Y en el *CorLexIn* por el momento los ejemplos que aparecen no se corresponden con esta acepción, en Burgos aparecen *tres cueços de abexas, en tres reales* (Revilla del Campo, Burgos, 1639). También registran una “Una *bigornia* de yerro buena”, esta palabra se define como “Yunque con dos puntas opuestas” (*DRAE*). Covarrubias lo recoge como “vn instrumento, del qual vsan los que labran el hierro, en que aprietan la pieça que han de labrar, y les sirue como de mano. [...]” (*NTLLE*, Covarrubias, 1611). En el *CORDE* aparece documentada esta palabra a mediados del siglo XVI, al ser un término especializado, tampoco encontramos abundancia de ejemplos en el *CorLexIn*.

3.2. Materiales y objetos muestras del lujo

En el siglo que nos ocupa el objeto de lujo se identifica con la calidad de sus materiales, la dificultad técnica de su trabajo o su riqueza decorativa, una serie de valores seguros que garantizaban que el objeto en sí no se devaluara (Abad Zardoya, 2004: 418). Así encontramos una serie de mobiliario que destaca por los materiales en los que están realizados, por ornamentaciones y por objetos que resultan escasos y poco accesibles a otras clases sociales. Así podemos encontrarnos con:

(Fol. 27v) Una mesa redonda de *jaspe* de *lauores ochauada* puesta sobre pie de madera de nogal quadrado con *cubierta* de paño azul con tres *pasamanos* y *alamares*.

Una mesa de *jaspe* quadrada de echura de bufete con sus pies de pino.

Otra mesa de *jaspe* de la misma manera y forma como la de arriba.

El término *jaspe* lo define el *DRAE* como “piedra silícea de grano fino, textura homogénea, opaca y de colores variados” o “mármol vetado” (*DRAE*, 1.^a y 2.^a ac.). En *Autoridades* se encuentra este término como “Piedra manchada de varios colores, especie de marmol, capaz de pulimento, que se distingue por el color principal, y que es como campo de los otros. [...]” (*NTLLE, Autoridades*, 1734). El origen de esta palabra estaría en el término latino *IASPIS* “piedra preciosa semejante al ágata”, y éste del griego *ἴασπις*, *βάσπιδος*, íd. (*DECH*, s. v. *jaspe*).

Se trata de un material que responde al nombre genérico de piedras duras, una categoría intermedia de piedras que se encuentra entre la piedras preciosas y los mármoles (Ordóñez Goded, 2004).

Además, esta mesa es *ochavada*, esto es “dicho de una figura: de ocho ángulos iguales y ocho lados iguales cuatro a cuatro y alternados” (*DRAE*). Aparece ya en Covarrubias “el cuerpo de ocho ángulos” (*NTLLE, Covarrubias*, 1611). En *Autoridades* es un adjetivo “que se aplica á lo que está formado con ocho lados y ángulos iguales: y así se dice Plaza ochavada, jardín ochavado” (*NTLLE, Autoridades*, 1737).

Lleva además una *cubierta*, “cosa que se pone encima de otra para tapanla o resguardarla. Cubierta de cama, de mesa” (*DRAE*). Esta definición se mantiene desde *Autoridades*. En muchas ocasiones este ajuar textil contribuía al ornamento y el enriquecimiento del mobiliario de la casa (Abad Zardoya, 2004: 423). Dicha cubierta además se encuentra decorada con diferentes técnicas como pueden ser las *labores*, esto es, “adorno tejido o hecho a mano, en la tela, o ejecutado de otro

modo en otras cosas” (*DRAE*), es un término que habitualmente lo encontramos en plural. Covarrubias en su *Tesoro* advierte de que el término *labor* tiene diferente significado en latín que en castellano, mientras que en latín significa trabajar, en castellano hace referencia “a labrar obrar alguna cosa” (*NTLLE*, Covarrubias, 1611). Se trata de una palabra de uso común en este siglo, así lo demuestra la documentación del *CORDE* y el *CorLexIn*.

Otro elemento de adorno y enriquecimiento de los tejidos es *pasamanos*, “género de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y demás adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas” (*DRAE*, 1.^a ac.). Este término se recoge en el Diccionario Académico de 1780 como “un género de galón, ó trencilla de oro, plata, seda, ó lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y cosas por el borde, ó canto”. (*NTLLE*, s.v. *pasamano*, *DRAE*, 1780). Al igual que el término anterior, solemos encontrarlo en plural en los documentos.

Junto con el término *pasamanos*, aparecen los *alamares*, término de origen incierto, Corominas y Pascual advierten de que puede proceder del árabe *amâra* “sedal de pescador”, “guarnición de traje” (*DECH*, s. v. *alar*). El significado que nos da el diccionario académico hoy en día es “presilla y botón, u ojal sobrepuesto, que se cose, por lo común, a la orilla del vestido o capa, y sirve para abotonarse o meramente para gala y adorno, o para ambos fines” (*DRAE*). Aparece en Covarrubias como “botón de macho y hembra hecho de trenças de seda, o de oro”. (*NTLLE*, s. v. *alar*, Covarrubias, 1611). Por lo que podemos observar en el *CorLexIn*, se trata de una palabra extendida en este siglo tanto en la península como en América.

Un material noble que encontramos en la casa es el *mármol*. El *DRAE* define *mármol* como “piedra caliza metamórfica, de textura compacta y cristalina, susceptible de buen pulimento y mezclada frecuentemente con sustancias que le dan colores diversos o figuran manchas o vetas”, u “obra artística de mármol” (*DRAE*, 1.^a y 2.^a ac.). Este material aparece ya registrado por Nebrija y Covarrubias, este último afirma que “desta piedra se fabrican los edificios de templos suntuosos, y casas reales y magníficas”. (*NTLLE*, s. v. *mármol*, Covarrubias, 1611), por lo que podemos ver el carácter suntuoso que poseía este material en la época. En la edición de 1734 de *Autoridades* se presenta la definición que se mantiene hasta la actualidad.

También nos hemos encontrado inventariado un *juego de ajedrez*, algo poco habitual en aquella época donde estaba reservado a los reyes y nobles de más alta alcurnia.

Otra mesica de jaspe que tiene un *juego*
de ajedrez puesta sobre una mesilla de madera.

El origen de esta palabra se halla en el árabe *šijránG*, de origen sánscrito (*DECH*, s. v. *ajedrez*). Tanto Nebrija como Covarrubias lo recogen con la grafía “x” en sus respectivas obras lexicográficas. A partir de la edición de 1786 del diccionario académico, la grafía utilizada va a ser la “j”.

No es un juego muy extendido en la época, no se encuentran ejemplos en el *CorLexIn*, lo que denota que era un juego muy exclusivo.

Otro objeto suntuoso que aún se encuentra en la casa es un “*reloj* con campanilla”, que tiene la particularidad de llevar un dibujo del patio de la casa, se trata de un objeto personalizado.

Un *relox* pequeño con campanilla que tiene
la muestra de las oras con el patio de la cassa pintada.

Palabra recogida por Nebrija y Covarrubias, hasta la edición académica de 1822, este término aparece con la grafía “relox”, es a partir de la edición de 1832 que aparece con la grafía actual “reloj”.

Aunque en el *CORDE* se documenta la forma *relox* en un tratado de medicina de Juan de Avillón que está fechado entre los años 1381 y 1418, hay que señalar que dicha cronología es solo orientativa y corresponde a las fechas que se barajan como nacimiento y muerte del propio autor, por lo que no son representativas en este caso. Sin embargo, esta *Sevillana medicina* de Avillón fue publicada en el año 1545 por el licenciado Nicolás Monardes. Podemos observar en el *CDH* que la utilización de la grafía final “x” es muy abundante hasta el siglo XVIII, mientras que a partir del siglo XIX la grafía que se prefiere es la terminada en “j” (*CDH*, s. v. *reloj*).

Al tratarse de un objeto de lujo, en el *CorLexIn* encontramos muy pocos ejemplos, siempre con la grafía “relox”.

3.3. El afán coleccionista de la familia Velasco

El VII Condestable de Castilla compaginó su labor política con una labor diplomática, lo que le llevó directamente a convertirse en uno de los principales coleccionistas españoles de la época (De Carlos, 2003: 263). En estos momentos, en la parte del cubo que llaman *museo*, se encuentra la *echura de un cupido* tallado en mármol y en la galería un total de 23 obras hechas en mármol entre emperadores romanos, un tema muy habitual en la época, y representaciones de hombres y mujeres, tanto de medio cuerpo como cuerpo entero, una colección nada despreciable

para aquella época. Teniendo en cuenta que parte de las obras de arte de esta fortaleza pasaron en años anteriores a decorar otras viviendas del Condestable como hemos comentado anteriormente.

(Fol. 28) Dentro de dicho cuvo una *echura de cupido* de *marmol* blanco.

A continuación pasa a la galería de la casa, allí aparecen de nuevo numerosas esculturas que se extienden a lo largo de dicha galería.

(Fol. 28) En la galería que ay sobre la guerta doze

medios cuerpos de enperadores pequeños de marmol puestos sobre mascarones de yesso y están en lo largo de dicha galería.

En dicha galería otras quatro figuras enteras de marmol blanco dos de ombre y dos de muger puestas en guecos de la dicha galería otras siete piezas de medios cuerpos de ombres y mugeres de marmol blanco que están en la dicha galería en guecos de la pared della que por todas las dichas piezas están en la dicha galería de marmol son veinte y tres.

En la fortaleza también encontramos diferentes obras pictóricas entre temas religiosos, los más abundantes, y temas más profanos.

(Fol. 27v) Un *quadro* con sus cardenales
Otro *cuadro* con la pintura de la noche,
otro con la pintura del día
y estos puestos en sus marcos guarneçidos de oro.

(Fol. 30) Veinte y tres *ymájenes* y *quadros* de santos y personas doctas de tres quartas de largo en *lienço* con sus marcos dorados y negros.

(Fol. 30) Otra *ymagen* más pequeña que las arribadas de San Ylarión con el marco dorado en tabla.

El *DRAE* define la palabra *cuadro* como “composición pictórica desarrollada sobre lienzo, madera, papel, etc., generalmente enmarcada” (*DRAE*, 3.^a ac.). Este término aparece en *Autoridades* con la acepción con la que está en el inventario,

haciendo referencia a “qualquier lienzo, lámina ó cosa semejante de pintura, porque regularmente se forma en quadro” (*NTLLE, Autoridades, 1737*). El *DRAE* mantiene la grafía con “q” hasta su edición de 1803, en las siguientes ediciones aparece ya con “c”. En la época del inventario de la fortaleza, se prefiere la grafía “q”, si consultamos el *CorLexIn* observamos que *quadro* está extendida por todo el territorio hispanohablante, se trata de un término de uso generalizado y que en la mayoría de las ocasiones aparece con la grafía “q”.

En el *Tesoro* de Covarrubias, el término *imagen* sería para los fieles católicos “las figuras que representan a Christo nuestro Señor; a su benditissima Madre, y Virgen Santa María, a sus Apostoles, y a los demás Santos, y los Misterios de nuestra Fè, en quanto pueden ser imitados, y representados [...]” (*NTLLE, Covarrubias, 1611*).

El término *lienzo* aparece en *Autoridades* como “la pintura ó quadro que está pintada sobre lienzo” (*NTLLE, Autoridades, 1734*), hace referencia al soporte en el que está pintado el cuadro.

En esta época es muy común encontrar los términos *cuadro*, *lámina*, *pintura* o *imagen* para hacer referencia a las obras pictóricas que decoraban una casa. Todas ellas en este inventario tenían marco, ya que se nos menciona el tipo y el valor que posee: *guarneçidos de oro*, *dorados y negros* o simplemente *dorado en tabla*. El *DRAE* define marco como “Pieza que rodea, ciñe o guarnece algunas cosas, y aquella donde se encaja una puerta, ventana, pintura, etc.” (*DRAE*). Término derivado de *marcar*, de origen germánico; probablemente del italiano *marcare* (*DECH, s.v. marcar*).

Esta voz es de uso generalizado y en este inventario encontramos en dos contextos diferentes, el más habitual como hemos visto anteriormente, pero también lo encontramos como “marco de encerado”.

El *DRAE* define el término *encerado* como “lienzo preparado con cera, aceite de linaza o cualquier materia bituminosa para hacerlo impermeable” o “lienzo o papel que se ponía en las ventanas para resguardarse del aire, aunque no estuviese preparado con cera” (*DRAE, 2.^a y 5.^a ac.*). En *Autoridades* aparece ya con estas dos acepciones, que son las que nos encontramos en este inventario.

(*Fol. 28*) Quatro *enzerados* con sus marcos para las ventanas de las salas.

(*Fol. 28v*) Más quatro *enzerados* con sus marcos de la uentana de lantera questá delante de la alcoua donde dormía su excelencia
Un *enzerado* uiejo y roto.

No es un término que aparezca de manera abundante en los inventarios de bienes de este siglo, y los ejemplos que encontramos en el *CorLexIn* corresponden a inventarios de bienes pertenecientes a nobles o miembros del clero en una posición social bastante elevada, así hallamos en Sevilla en 1669 los bienes pertenecientes al Doctor don Alonso de Morales, difunto presbítero donde se enumeran “nuebe *encerados* chicos y grandes con sus marcos para bentanas”. Debemos recordar que en el siglo XVII es cuando comienzan a utilizarse vidrios en las ventanas, con lo que la forma de protegerse de la luz y del viento era poner estos encerados en las mismas.

Aparecen también en el inventario un par de *mamparas*, este término hace referencia al “panel o tabique de vidrio, madera u otro material, generalmente móvil, que sirve para dividir o aislar un espacio” (*DRAE*). Esta voz es recogida en *Autoridades* como “cierto género de antepuerta, o cancel portátil con sus pies, que se fabrica de diversas telas ó pieles, sobre bastidores de madera, y sirve para cubrir las puertas, atajar alguna pieza, y otros usos. [...]” (*NTLLE, Autoridades, 1734*).

Una *mampara* de madera de pino y nogal
con sus aldabas.

Más en la tercera sala, otra *mampara* de pino y nogal con sus aldabas.

En el *CORDE* aparece documentado este término con esta acepción en un texto de Antonio Palomino y Velasco, en el siglo XVIII, en su obra *El Parnaso español pintoresco laureado*. A partir de esas fechas, y más entrado ya el siglo XIX, su presencia en la documentación es más abundante. No es una voz copiosa en el siglo XVII, y no contamos con muchos ejemplos a lo largo del territorio, tanto peninsular como en América. Se trata de una especie de antepuerta portátil que se usaba para crear espacios y que en ocasiones llevaba cancelos y aldabas como es el caso de este inventario. En los dos ejemplos que hemos encontrado estas *mamparas* llevan sus correspondientes aldabas. Esta voz aparece registrada en *Autoridades* como “la pieza de hierro, ó bronce que se pone á las puertas para llamar, y para asirse de ella para cerrarlas. [...]” (*NTLLE, Autoridades, 1726*).

3.4 Viajes y ajuar para el camino

Durante el siglo XVII, los viajes fueron un signo de distinción. El transporte se convirtió, en la sociedad española, en signo externo de distinción de la nobleza. Eran los indicadores de la capacidad y opulencia económicas (Lasmariás Ponz, 2005-2006: 203).

En el documento que nos ocupa, encontramos dos *coches*, aunque en estado de abandono por la descripción que se hace en la relación de bienes:

(Fol. 29v) Más dos *coches*, el uno que trajo el Condestable mismo de Nápoles que se llama el coche Úngaro y está desarmado y hecho pedaços y el otro es un *carro* largo que el Condestable mismo trajo de Flandes que se le dio el gouernador de Unquerque y este está tan maltratado que no es de ningún prouecho.

Para la definición de *coche* tal y como se entendía en el siglo XVII, nos fijamos en la segunda acepción del *DRAE*: “carruaje de cuatro ruedas de tracción animal, con una caja, dentro de la cual hay asiento para dos o más personas” (*DRAE*, 2.^a ac.). Este término lo recoge Covarrubias como “carro cubierto y adornado, de quatro ruedas, que le tiran cauallos, o mulas[...]”, *Autoridades* retoma lo dicho por este y añade que está “cerrado por los lados con vidros ò vaquétas, y sostenido sobre quatro pilares con correones de vaquéta, para que el movimiento sea más acomodado” (*NTLLE*, s. v. *coche*, Covarrubias, 1611, *Autoridades*, 1729). Algunos autores le dan a esta palabra un origen húngaro (*kocsi*), aunque no se sabe muy bien si procede del húngaro o del checo (*DECH*, s. v. *coche*). Lo que está claro es que en esta época la palabra *coche* y la palabra *carro* se utilizaban como sinónimas. Encontramos documentada esta voz en textos del siglo XVI, en obras de Lope de Rueda (*CORDE*) o en el *Cancionero* de Sebastián de Horozco (*CDH*). En el *CorLexIn* vemos algunos ejemplos, todos ellos pertenecientes a inventarios de personas que ocupaban un estatus social alto, tanto de la nobleza como del clero, así nos encontramos un “Vn *coche* encarnado con seis cortinas de damasco clave-teado y su enzerado berde, y seis cortinas de baieta encarnada y enzerado blanco en zinco mil reales” (Córdoba, 1687). En el caso de la fortaleza de Villalpando, no tenemos información sobre qué materiales y adornos llevaban debido al mal estado de conservación cuando se realiza el inventario, sin embargo, la información que nos aporta es importante para saber cuál era la clase social de sus dueños ya que son en ambos casos vehículos de importación, uno traído por el mismo Condestable de Nápoles, el *coche úngaro* y el otro que fue un regalo del gobernador de Unquerque, en Flandes.

Aunque no aparece en la relación de bienes, sí que sabemos que en la casa había una *silla de manos*, ya que encontramos “Unos palos de lleuar *silla de manos*” otro tipo de transporte, esta vez para una sola persona y llevado por hombres. Este tipo de transporte fue utilizado por la clase alta como forma de transporte hasta el siglo XIX.

En el *DRAE* encontramos este término como “vehículo con asiento para una persona, a manera de caja de coche, y el cual, sostenido en dos varas largas, es llevado por hombres” (*DRAE*, s. v. *silla de manos*). Aparece en Covarrubias como

“la que aora llamamos toldillo”, y *Autoridades* completa esta definición como “asiento hecho de madera, en una caja cubierta en óvalo con disminucion hácia baxo, forrada por dentro, y por la parte de fuera de alguna piel, ò tela. Tiene una puerta à la parte anterior con su vidrio grande. Se le ponen dos varas fuertes, y largas, que sirven para llevarla los silleteros con unos correones por los hombros” (*NTLLE*, s. v. *silla de mano*, Covarrubias, 1611, *Autoridades* 1739).

El *CORDE* lo documenta a finales del siglo XVI. Si consultamos corpus como el *CorLexIn*, vemos que existen ejemplos de esta voz tanto en la península como en América. Llama la atención la riqueza decorativa que posee este tipo de transporte, en México nos encontramos con “vna *silla de manos* de terçopelo verde / vieja forrada de damasco verde con sus / cortinas de lo mismo y su ençerado, que vale 30 pesos” (Ciudad de México, México, 1622). Como ocurre con el término *coche*, no existen muchos ejemplos en el corpus dada la exclusividad de dichos objetos.

Tan importante como los medios de transporte, eran aquellos “accesorios” que complementaban el transporte. Así nos encontramos con diversos objetos que conformarían lo que algunos autores han llamado “ajuar de camino”.

Nos encontramos así con *sillón*, término que viene definido en el *DRAE* como “silla de brazos, mayor y más cómoda que la ordinaria” o “silla de montar construida de modo que una mujer pueda ir sentada en ella como en una silla común”. (*DRAE*). Se registra en *Autoridades* con estas dos acepciones que conservamos en la actualidad, con la peculiaridad de que señala *sillón* como nombre que “en Andalucía dan à las sillas comunes, que sirven en las salas” (*NTLLE*, *Autoridades*, 1739). En Diccionarios no académicos anteriores al de *Autoridades* relacionan este término con una “silla grande de cavallo que sirve para una muger” (*NTLLE*, *Sobrino*, 1705). En el Diccionario académico de 1783 siguen manteniendo el carácter diatópico de la palabra *sillón* cuando se refiere a una silla grande, además de la segunda acepción. En la edición de 1843 desaparece la marca diatópica pasando a ser el aumentativo de silla y el de silla para el caballo. No es hasta la edición de 1914 en la que aparece la definición de *sillón* tal y como la conocemos hoy en día para la primera acepción (*NTLLE*, s. v. *sillón*).

(Fol. 29) Seis *sillones* viejos.
Otro *sillón* viexo.

La primera documentación en la que recoge el *CORDE* este término data de mediados del siglo XVI. En cuanto a los datos que nos proporciona el *CorLexIn*, podemos observar que existen estas dos acepciones. Lo que ocurre en la península es que claramente podemos encontrar ejemplos que, por el contexto, mantienen esta voz como el aumentativo de *silla*, se trata de ejemplos situados en la parte

meridional de la península, aunque no nos atrevemos a confirmarlo de manera absoluta, ya que hay ejemplos, que por falta de un contexto claro, no podemos hacer afirmaciones tan tajantes. Esto explicaría esa marca diatópica que asigna *Autoridades* al término. Por el contrario sí hemos encontrado ejemplos en la parte norte de la Península, como en Ávila o Guipúzcoa donde *sillón* mantiene esa segunda acepción de “silla de montar las mujeres”. Nos encontramos con “un *cauallo de madera* para sillas de cauallos”, en este ejemplo la palabra “caballo” se utiliza como *caballete*, “en los guadarneses, armazón elevada sobre dos patas que sirve para sostener las sillas de montar”. (*DRAE*, s. v. *caballete*, 5.^a ac.). Este significado de *caballo* no lo encontramos en ninguno de los diccionarios académicos. En *Cor-LexIn* son escasos los ejemplos de *caballo* con esta acepción, tan solo encontramos en estos momentos un ejemplo en un inventario de Sevilla de 1669 donde aparece “vn *caballo de madera*”. En el inventario de bienes de Don Juan Antonio Martínez de Lerma, realizado en 1639, también aparece un “un *cauallo de madera* de pino para las sillas de caualar” (Perdiguero, 2014: 301).

Otro de los “aderezos” que se ponían en las cabalgaduras es la *angarilla*, en el inventario del Condestable encontramos “dos *angarillas* de mugeres uiejas”, que el *DRAE* define en su 6.^a acepción como “armazón de cuatro palos clavados en cuadrado de los cuales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo u otra materia flexible, que sirve para transportar en cabalgaduras cosas delicadas, como vidrios, loza, etc.” Sin embargo, en este caso aparece con la especificación de que se trata de un aparejo utilizado por las mujeres, así en la 9.^a acepción que propone el *DRAE* para esta palabra lo equipara al término “jamugas” que es “una silla de tijera, con patas curvas y correones para apoyar la espalda y brazos, que se coloca sobre el aparejo de las caballerías para montar cómodamente a mujeriegas” (*DRAE*) y que podría coincidir con el tipo de objeto inventariado. Covarrubias ya define esta voz como ciertos palos trabados unos con otros, que se ponían sobre las albardas de las cabalgaduras para llevar mugeres, de modo que no se cayesen (*NTLLE*, Covarrubias, 1611). Es una palabra procedente de la forma **angariellae*, diminutivo del latín *ANGARIAE* “prestaciones de transporte, transporte obligado en caballería o en carro”, “la silla de caballo empleada para este efecto”. De *angarillas* o *anguerillas* por metátesis salió la variante *arganillas*, de donde se extrajo un pseudo-primitivo *árganas* o *árguenas* (*DECH*, s.v. *angarillas*).

Otro objeto que se encuentra dentro del “ajuar de camino” es la *maleta*, se trata de una “especie de caja o cofre pequeño de cuero, lona u otras materias, que sirve para guardar en viajes o traslados ropa u otras cosas y se puede llevar a mano” (*DRAE*). Es registrada por Covarrubias como “la manga, o balija en que se lleuan vestidos de camino, o ropa, propiamente la que es de cuero, y va cerrada con su cadena y candado” (*NTLLE*, Covarrubias, 1611), significado que se ha mantenido

hasta la actualidad. Es un término que procede del francés antiguo *malete* íd., diminutivo de *malle* “baúl”, que a su vez se tomó del fránico **malha* “saco de viaje” (DECH, s.v. *maleta*). En la fortificación del Condestable se encuentran “Un *maletón* uiexo y una *maleta* de paño verde uieja”, habitualmente estas maletas solían ser de cuero, aunque se tienen noticias de la fabricación en otro tipo de materiales como tafetán, terciopelo o guingao de seda (Abad-Zardoya, 2012: 47). Así en el *CORDE* nos encontramos con textos en los que aparece “vna *maleta* de grana quele dauan enla camara [...]” en el *Libro de la Cámara real del Príncipe don Juan e oficios de su casa e servicio ordinario* de Gonzalo Fernández de Oviedo en 1547 o “vna *maleta* de sayal aforrada de lienço de angeo” en el memorial de los bienes de Diego López en 1581.

Aparece también un *guardapoluo de camino*, por lo general “guardapolvo” en el siglo XVII hacía referencia al trozo de lienzo que servía para cubrir los objetos y evitar así que se ensuciasen. *Autoridades* lo registra como “el resguardo de lienzo, tablas, ù otra materia, que se pone en el techo, para preservar del polvo alguna cosa” (NTLLE, *Autoridades*, 1734). Se trata de un término compuesto de *guardar*, del germánico *wardôn* y *polvo* del latín vulgar *PŪVUS, clásico PULVIS, PULVĒRIS (DECH, s. v. *guardar* y *polvo*). En el *CorLexIn* encontramos dos ejemplos, uno en Cáceres en 1629 (*un guardapolvo de tafetán viejo*) y otro en Álava en 1640, en los dos casos se trata de una tela para preservar objetos litúrgicos del polvo. En el caso que nos ocupa, la especificación “de camino” vemos que tiene un fin muy específico.

Otro elemento de camino es la *fiambreira*, “un género de cestones, que suelen llevar los señores de camino con cosas fiambres, para poder comer y beuer, quando, y donde quisieren”, Covarrubias lo registra en plural (NTLLE, *Covarrubias*, 1611). *Autoridades* recoge la entrada en singular y esta acepción se mantiene hasta la actualidad. Es una palabra derivada del término frío, del latín FRĪGĪFUS (DECH, s. v. *frío*).

4. CONCLUSIONES

A través del estudio del léxico del inventario de bienes de la casa-fortaleza de Villalpando, no solo constatamos el poder social y político que poseía el Condestable de Castilla, sino que, además, nos permite hacer un estudio léxico-semántico de palabras que hacen alusión a voces escasamente documentadas (*trasfuego*, *brocalete* o *caballo de madera*), también reflejan algunos de los fenómenos fonéticos que se dan esta época como es la alternancia vocálica del vocalismo átono (*chiminea*, *trujeron* o *mesmo*), o también voces que presentan una acepción diferente a la que conocemos actualmente (*sillón*, *encabargar*, *caracol*, *barreado*). Esto hace

que resaltemos el valor del análisis de los inventarios de bienes para el estudio histórico del léxico.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAB-ZARDOYA, Carmen, “Por tierra y mar. El ajuar de camino como proyección del espacio doméstico”. *Res Mobilis*. Vol. 1, n.º 1, 2012, pp. 41-58. Publicación en internet: < <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RM/article/view/9817>>. [julio de 2016].
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*, [edición electrónica], Madrid, 2012.
- CUESTA NIETO, José Antonio, “La administración de la casa de Velasco en el siglo XVII”. *Historia. Instituciones. Documentos (HID)*, vol. 41, 2014, pp. 179-203. Publicación en internet: <http://institucional.us.es/revistas/historia/41/art_6.pdf>. [julio de 2016].
- DE CARLOS VARONA, M.ª Cruz, “El VI Condestable de Castilla, coleccionista e intermediario de encargos reales”, en COLOMER, J. L. (ed.), *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, pp. 247-273.
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina, “Léxico de la indumentaria en relaciones de bienes leonesas del siglo XVII”, en M.ª P. GARCÉS GÓMEZ (ed.), *Léxico, historia y diccionarios, Anexos Revista de Lexicografía*, n.º 30, 2014, pp. 77-94.
- IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina; ZAPARAÍN YÁÑEZ, M.ª José, “Casas de la nobleza de las Merindades y en la Bureba (siglo XVII): datos para su estudio”, *Boletín de la Institución Fernán González*. Vol. 1, n.º 224, 2002, pp. 183-214.
- LASMARIAS PONZ, Israel, “Vestido para viajar: 1600-1650”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, n.º 80-81, Zaragoza, 2005-2006, pp. 203-226.
- LIARTE ALCAINA, M.ª Rosa, “La industria de la seda en España durante la Edad Moderna”, *Revista de Claseshistoria*, n.º 1, 2010, pp. 1-15.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Inventarios de bienes y lexicografía histórica”, en MEDINA GUERRA, A. M. y AYALA CASTRO, M. C. (ed. y coord.) *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, 2010, pp. 433-454.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro”, en CLAVERÍA, G., FREIXAS, M., PRAT, M. y TORRUELLA J. (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Madrid-Frankfurt, 2012a, pp. 199-218.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo XVII”, en MONTERO CARTELLE, E. (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Tomo I, Santiago de Compostela, 2012b, pp. 555-564.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n.º 7, San Millán de la Cogolla, 2012c, pp. 297-328.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, “El CorLexIn, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro”, *Scriptum Digital*, 3, Barcelona, 2014, pp. 5-28.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, Publicación en internet: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [julio de 2016].
- MOXÓ, Salvador de, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.
- ORDÓÑEZ GODED, Leticia, “Materiales constitutivos del mobiliario. Breve recorrido”, *Curso sobre mobiliario antiguo*, GE publicaciones. Publicación en internet: <[www. http://ge-iic.com/files/Publicaciones/Materiales_constitutivos_mobiliario.pdf](http://ge-iic.com/files/Publicaciones/Materiales_constitutivos_mobiliario.pdf)>. [Julio de 2006].
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes, “Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n.º 7, Cilengua, San Millán de la Cogolla, 2012, pp. 333-345.

- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes, “Bienes en la recámara: Léxico de guarniciones y otros útiles en un inventario burgalés de 1639”, en GARCÉS GÓMEZ, M.^a P. (ed.), *Léxico, historia y diccionarios, Anexos Revista de Lexicografía*, n.º 30, A Coruña, 2014, pp. 299-308.
- PÉREZ TORAL, Marta, “El léxico del ganado vacuno en Asturias a partir de textos del siglo XVII y su posible vigencia en la actualidad”, *Lletres Asturianas*, 113, Oviedo, 2015, pp. 87-109.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Publicación en internet: <<http://www.rae.es>>. [Julio de 2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Banco de datos en línea Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. Publicación en internet: <<http://www.rae.es>>. [julio de 2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española (CDH)*. Publicación en internet: <<http://web.frl.es/dh.html>>. [julio de 2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, versión en línea: <<http://www.rae.es>>. [consulta: julio de 2016].
- RODA PEÑA, José, “Los bienes artísticos de Diego de Paiva, un comerciante portugués en la Sevilla del siglo XVII”, *Atrio*, 13 y 14, Sevilla, 2008, pp. 133-160.
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, *Diccionario de mobiliario*. Publicación en internet: <<http://www.mcu.es/museos/MC/Tesauros/Mobiliario/index.html>> [julio 2016].
- VILLA-AMIL y CASTRO, José, *Pasatiempos eruditos. Colección de artículos en su mayoría sobre el mobiliario Litúrgico de las iglesias gallegas, en la Edad Media*, Madrid, 1907.

